

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

##### NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar las notificaciones en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico por las que se comunica que la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, de 9 de julio), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), a la vista de las diligencias practicadas acordó dictar resolución sancionadora y dar por concluidos los respectivos expedientes.

El interesado deberá hacer efectiva la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, debiendo obtener para ello el correspondiente documento de pago en las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo. Vencido este plazo, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementando la sanción con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso con los correspondientes intereses de demora (artículo 21 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso conforme a derecho.

En caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio administrativo. Contra la desestimación presunta del recurso de reposición podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo dentro del plazo de seis meses.

Transcurrido el plazo señalado sin la interposición del recurso de reposición, las resoluciones serán firmes en vía administrativa. En el momento de adquisición de firmeza, respecto de aquellas infracciones donde se especifique, los interesados que figuran en la siguiente relación perderán los puntos que se señalan, que serán comunicados a la Dirección General de Tráfico para su anotación en el registro de conductores e infractores (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, BOE de 20 de julio). Puede consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Nº Expediente	Nif Infractor	NOMBRE Y APELLIDOS	Municipio	Fecha/Hora Infrac.	Art/Ley Infringida	Puntos	Importe
S1113/2009	B 45534310	SUMINISTRO PIMED SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	28/09/2009 /	72 / LSV	0	1.200,00
4472/2009	52506561E	PUERTO FERNANDEZ JUAN MANUEL	GETAFE	06/10/2009 / 10:10	19 / OMT	6	450,00
4485/2009	53450909J	BARRIOS ECHENIQUE RAMIRO	VILLAVICIOSA DE ODON	20/10/2009 / 13:48	63 / OMT	0	100,00
4533/2009	50172489J	MUÑOZ CASTILLEJO MARIA CARMEN	YUNCOS	26/10/2009 / 12:53	63 / OMT	0	150,00
3596/2009	* 4474715	SANCHEZ DUARTE JOSUE FERNANDO	MADRID	16/09/2009 / 12:00	63 / OMT	0	100,00
4637/2009	* 4475035	PEREIRA CARREIRA FRANCISCO	TUI	10/11/2009 / 20:33	63 / OMT	0	150,00
3891/2009	9420535B	GONZALEZ FERNANDEZ PATRICIA	HUMANES DE MADRID	06/10/2009 / 12:05	63 / OMT	0	100,00
4984/2009	X 5748411K	DIAZ GENOY GLADYS	CASTELLDEFELS	17/12/2009 / 12:03	63 / OMT	0	80,00
5105/2009	53138988H	EXPOSITO TEIJON DAVID	PARLA	01/12/2009 / 18:56	63 / OMT	0	40,00
5233/2009	5872367F	NEVADO LILLO PURIFICACION	FUENLABRADA	17/11/2009 / 09:57	39 / OMT	0	100,00
5342/2009	2268814W	HIDALGO AYLLON ENRIQUE	BOROX	11/12/2009 / 12:15	6 / OMT	4	150,00
5451/2009	X 3788985B	RIBEIRO GARCIA MARCIO ALEXANDRE	ILLESCAS	18/11/2009 / 11:15	63 / OMT	0	100,00
4678/2009	52589136G	FERNANDEZ MANUEL	S SEBASTIAN DE LOS REYES	13/11/2009 / 19:11	63 / OMT	0	40,00
5454/2009	53138110Z	ALVAREZ GOMEZ RUBEN	ILLESCAS	22/12/2009 / 20:50	63 / OMT	0	80,00
5217/2009	* 4477595	YEPES CAÑETE RAFAEL	CATARROJA	24/11/2009 / 02:58	63 / OMT	0	80,00
4977/2009	43643687Z	DARIAS MARTIN RUBEN	VEGA DE SAN MATEO	12/12/2009 / 12:37	63 / OMT	0	80,00
5122/2009	37278359M	ROSES DOMENECH DANIEL	BARCELONA	05/11/2009 / 10:48	63 / OMT	0	40,00
5212/2009	50455470W	PALERO GRAÑEDA FERNANDO	ILLESCAS	20/11/2009 / 13:55	63 / OMT	0	150,00
4971/2009	5644325X	RODRIGO ROMERO JUSTO	CARRION DE CALATRAVA	13/11/2009 / 17:49	63 / OMT	0	80,00
5072/2009	50853730V	NOVILLO PEREA JESUS	COBEJA	17/11/2009 / 17:59	63 / OMT	0	40,00

Illescas 9 de agosto de 2010.-La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.

N.º I.-9271